

MIÉRCOLES, 7 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 27

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2024-755** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 2, de 3 de enero de 2024, de Bases reguladoras de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, promoción interna, una (1) plaza de Técnico Agente de Desarrollo Local y Empleo, encuadrada en Administración General, Área Técnica, clasificada en el grupo A subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral. Expediente 7197/2023.*

Publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 2, de 3 de enero de 2024, las bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, promoción interna, una (1) plaza de Técnico Agente de Desarrollo Local y Empleo, encuadrada en Administración General, Área Técnica, clasificada en el Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Astillero.

Y advertido error material en las mismas, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección.

Donde dice:

"... A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 42 euros,..."

Debe decir:

"... A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 12 euros,..."

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo del proceso selectivo.

Astillero, 1 de febrero de 2024.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2024/755

CVE-2024-755